



03-558

1/6

2.5

C-3025803/3069

PROCEDIMIENTOS EN TUCUMAN

Los días 20, 21 y 22 de junio y 22 y 23 de agosto de 1984, la comisión nacional se constituyó en la provincia de Tucumán a fin de realizar diversos procedimientos en supuestos centros clandestinos de detención, en base a las denuncias prestadas ante la Comisión.

1.- El ex-Ingenio Lules:

El 20 de junio la Comisión Nacional se constituyó en la localidad de Lules, sitio donde se encuentra el ex-ingenio del mismo nombre, / acompañada por un testigo, Sr. Mario Eduardo Muro (legajo/975), víctima de una detención ilegal y torturas múltiples.

El testigo procedió a reconocer la casa donde permaneció secuestrado, junto con otras personas, individualizando así una escalera de acceso a una antigua carbonera ubicada en el subsuelo, cubierta por un pequeño techo de zinc. Cuando el Sr. Muro desciende la escalera reconoce perfectamente la entrada, pues coincide con sus recuerdos de la necesidad de agachar la cabeza para poder penetrar. Previo al ingreso el testigo vuelve a describir el interior del lugar en la forma que ya lo había relatado en la denuncia.

En el interior de la habitación el Sr. Muro reconoce las dimensiones y estructura de la misma, identificando la ventanita con rejas, el techo abovedado de ladrillo, una chimenea, el piso, y un hueco al extremo de la pared lindante con la entrada a su izquierda.

Desde el primer piso del Chalet, donde el testigo era llevado a las sesiones de ~~mt~~tortura, podía ver desde una de sus ventanas unas palmeras muy altas, que según constató la Comisión ~~xxxxxx~~ es la vegetación que caracteriza el lugar y rodea la casa que ocupaba el administrador del ex-ingenio.

Según testimonio del vecindario la casa mencionada fue ocupada por personal militar en 1975, fecha en la que se estableció el centro ilegal de detención ~~xx~~ conforme a lo corroborado por el testigo.

2.- La Escuelita de Famaillá:

El 21 de junio la Comisión Nacional se constituyó en la localidad de Famaillá, a los efectos de realizar una inspección ocular en la Escuela provincial Diego de ^Rojas, acompañada por los siguientes testigos: Sr. Antonio F. Zapata (legajo 5521), Gustavo E. Holmquist (legajo 3753), Santiago I. Leiva (legajo 4973), Hector R. Gonzalez (legajo 6301), Pascuala del Valle Bulacio (legajo -), Luis Salvador Ortiz (legajo 4811),

2.-

Iniciado el recorrido uno de los testigos, el Sr. Leiva, reconoce el portón de entrada de la escuela por donde ingresó la camioneta en la que fue conducido y detenido. Ya en el interior, el Sr. Holmquist, reconoce una amplia galería, que inmediatamente es corroborada por los restantes testigos, donde permaneció sentado durante su cautiverio y que por sus dimensiones y estructura *techo de chapas- no le caben dudas de su verificación. Al final de la galería ~~se encuentra~~ encuentra un aula o recinto donde se torturaba, sitio que el testigo reconoce en ~~este~~ ^{este} este acto, como asimismo el aula donde estuvo alojado, de cuyo techo de chapas no tiene dudas ya que escuchaba los pasos de los guardias que por allí caminaban.

En el trayecto los testigos fueron reconociendo una a una las aulas en las que fueron alojados en su cautiverio, identificando los Sres. Leiva, Holmquist, Zapata y Gonzales, la ubicación exacta de un pizarrón que era de color verde y que en la actualidad es negro, pero que al ser raspado se reconoce su color originario. Igualmente se verifican estos lugares por las ventanas, entradas de luz y placards -donde se metían algunos detenidos- que distinguen las aulas.

Se reconoce asimismo el baño que se encuentra ubicado frente a la galería, en el cual se comprueba la existencia de un caño que está en el lugar previamente descripto por el Sr. Holmquist, en el que se conectaba una manguera para bañarlos. Otro de los testigos, el Sr. Zapata, reconoce el lavatorio donde fue curado de un forúnculo que tuvo en la nuca.

Los testigos identificaron además el terreno, que se encuentra al frente de la galería, como el lugar donde se habían emplazado unos baños precarios, consistentes en una zanja sobre la cual se había colocado unas maderas que remplazaban los inodoros. El Sr. Leiva reconoció, también, la cancha de Basquet de la escuela cuyo piso era en la época de hormigón y que en la actualidad es de mosaico.

Los testigos presentados fueron detenidos-secuestrados por personal militar en 1975, época en la cual se hicieron cargo de la escuela, según consta en ~~los~~ los testimonios de las víctimas y de los vecinos.

3.- La Jefatura de Policía de la Provincia:

El 21 de junio la Comisión Nacional se constituyó en la sede de la Jefatura acompañada por los siguientes testigos: Luis S. Ortiz (legajo 4811), Graciela Rosa Gonzalez Marquez de Jeger (legajo 5052)

Santos Aurelio Chaparro (legajo 5522), Hector Ricardo Gonzales (legajo 6304), y Gustavo E. Holmquist (legajo B).

A solicitud de los testigos el grupo visitante ingresa por la calle Santa Fe, en virtud de que los mismos en el momento de su detención habían ingresado al local policial en vehículos. A la izquierda de dicho ingreso los testigos identificaron una construcción, que hoy lleva la inscripción "Departamento Personal", como el recinto donde fueron brutalmente torturados y ^{AL} cual se accedía subiendo tres escalones, como es verificado por la Sra. de Jeger y los Sres. Ortiz y Holmquist. En el interior los testigos fueron reconociendo las distintas divisiones y partes del edificio y sus dichos fueron corroborados por los distintos elementos y objetos que caracterizan ~~que caracterizan~~ al salon y que previamente habían sido descriptos. El Sr. Chaparro, identifica una salita que se encuentra al fondo del salon sobre mano izquierda, en la cual fue torturado, reconociendo en su interior la ventana desde la cual pudo observar un palmera, reconocimiento que también efectuó el Sr. Holmquist, y que la comisión constató.

La Sra Jeger y el Sr. Gonzalez, individualizaron el baño ubicado a la izquierda de la entrada, por sus azulejos, dimensión, dos letrinas y sus dos lavabos, advirtiéndose también en la recorrida que fue cerrado el paso o la comunicación de este gran salon con otro local, lo que en su momento conformaba un solo ex inmenso pabellón, donde hoy funciona el "Museo de la Policía". En virtud de ello la delegación se traslada al mencionado museo que tiene su entrada por calle Salta, en cuyo interior se reconoció el baño que utilizaban los testigos, corroborándose de esta manera los dichos del Sr. Holmquist.

Finalizada la inspección en el museo la delegación se traslada, a solicitud de los testigos, a la llamada zona de calabozos, ingresando nuevamente el grupo visitante por la calle Santa Fe, A la derecha, trasponiendo un portón de chapas, se encuentra otras dependencias de la jefatura, donde hoy está instalado el "Comedor" y el "dormitorio de tropa". Los Sres. Chaparro y Gonzalez observan que se efectuaron algunas reformas en su interior, no obstante lo cual fueron perfectamente identificados principalmente por uno de los testigos, el Sr. Luis Ortiz, que permaneció en el lugar sin venda ya que había sido legalizada su detención.

Los Sres. Chaparro, Ortiz y Gonzalez, reconocieron los calabozos donde permanecieron cautivos, los cuales son hoy utilizados como depósitos de la repartición, reconociéndose igualmente el baño que usaron en esas circunstancias.

4.- El ingenio Fronterita

En horas de la tarde del día 22 de agosto la comisión acompañada por los señores Antonio N. Maciel (legajo 5835) y José D. Costa (legajo 5830) realizó una inspección ocular en la zona de vivienda conocida como "Los conventillos de Fronterita", de propiedad de dicho ingenio, y que está ubicada a 300 metros del mismo. Estas viviendas son utilizadas normalmente por los obreros temporarios que trabajan en la zafra, pero que en la época a la que se refiere la denuncia eran ocupadas por personal militar.

Los testigos reconocen perfectamente el lugar donde funcionó el / centro de detención desde fines de 1975, advirtiéndole que actualmente las construcciones están cercadas por un alambre tejido, el cual no existía en el momento de la detención. Los testigos reconocieron así mismo el sitio preciso y la vivienda donde permanecieron alojados unas ~~en~~ horas durante su cautiverio, remarcando que este centro de detención ilegal era utilizado como lugar de "tránsito".

5.- Escuela República del Perú

Los ~~xxxxx~~ señores Ruben A. Bustos (leg. 5841) y Roque H. Palacio (legajo 5847) acompañaron a la Comisión nacional en el reconocimiento de esta escuela, ~~xxxxx~~ ubicada en la zona periférica de la ciudad de Tucumán, la que ocupada por personal militar con anterioridad al golpe de 1976.

En la recorrida por las instalaciones se reconoció la amplia galería de la escuela que comunica al patio, individualizando uno de los testigos el aula con sus ventanas y placards donde fue alojado. Asimismo se reconoció la entrada de la escuela.

6.- Compañía de Arsenales "Miguel de Azcuénaga":

En la mañana del 23 de agosto la comisión se constituyó en dicha unidad militar acompañada de los siguientes testigos: Santos Aurelio Chaparro (5522), Valentín M. Gonzalez (5104), , René Quinteros (5839), Celia Medina (leg.), y Matilde de Servino (leg.).

En la recorrida por el extenso predio, el sr. Quinteros, identificó el sitio donde estuvo detenido, por las características del terreno, un poco más elevado, por encontrarse cerca de la ruta y por ~~xxxx-escucharse~~ en el lugar ruidos de tiros provenientes de un polígono o de prácticas militares, pese a que la construcciones a que hacía alusión el testimonio no se encontraron allí, lo que hizo suponer que habían sido levantadas.

Otro de los testigos, la Sta. Medina, reconoció el sitio de su cautiverio, pese a que el mismo fue parcialmente derrumbado. Se trata de una propiedad privada que linda con los terrenos de esa unidad, pero que según los dichos del responsable la misma fue adquirida por sus patronos dos o tres años antes, y que con anterioridad la ocupaba el ejército. La comisión constató que en un galpón de la propiedad se encontraron varios Jeep del ejército en estado de abandono.

En ~~el~~ ^{este} sitio la testigo reconoció el baño y un pequeño cuarto donde fue interrogada, y que hoy es utilizada como vivienda del responsable del lugar. La zona de los calabozos correspondería a la construcción que fue demolida y que la comisión pudo comprobar no solo por los dichos del responsable sino también por los escombros y huellas que se encontraron en el lugar.

7.- Escuela de Educación Física:

Esta escuela dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán / fue reconocida por los ~~siguientes~~ testigos Santos Aurelio Chaparro (5522) y Francisco R. Diaz (), el día 23 en horas de la tarde.

Ya en el interior los testigos individualizaron la zona de los baños, lo que actualmente corresponde al vestuario de los hombres, en donde se reconoció los muebles de lata denominados "cofres" para guardar ropa, los que se encuentran en la misma disposición del pasado.

En este sitio el Sr. Chaparro identifica un pequeño cuarto de material de 2 m. de alto por 3 m. de largo, ubicado al frente de los cofres, como el lugar donde vio detenidas a 4 personas.

Al trasladarse la ~~comisión~~ delegación al primer piso del edificio se reconoció la escalera que conduce al mismo y se individualizó perfectamente el aula donde estuvo alojado el Sr. Chaparro, la que compartía también con otras personas, recordando en este momento un señor de 60 años y dos jóvenes de distinto sexo, los cuales eran torturados y maltratados junto con el testigo. En el aula el testigo reconoció el enchufe que utilizaron sus captores para aplicarle la pica eléctrica, a través de un estabilizador de corriente.